OFICIO No. DIR. 385/2020.
ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 7 DE MAYO DEL 2020

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
JOSE MARIA CASTORENA 426 COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS,
CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F.
R.F.C. QCS-931209-G49
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación **No. IA-806007991-E4-2020,** referente a:

"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2020"

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de contrato
12 de Mayo del 2020 11:00 hrs.	21 de Mayo del 2020 hasta las 14:00 hrs	22 de Mayo del 2020 11:00 horas	26 de Mayo del 2020 11:00 hrs.	1 de Junio del 2020 11:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.
Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 385/2020.
ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 7 DE MAYO DEL 2020

Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
11:32
21 MAYO 2020
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
JOSE MARIA CASTORENA 426 COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS, CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F.
R.F.C. QCS-931209-G49
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E4-2020, referente a:

"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2020"

Recibido DIR. Qualitas

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

Qualitas 8MAY2020

Angeles Bayardo

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de contrato
12 de Mayo del 2020 11:00 hrs.	21 de Mayo del 2020 hasta las 14:00 hrs	22 de Mayo del 2020 11:00 horas	26 de Mayo del 2020 11:00 hrs.	1 de Junio del 2020 11:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica,** Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.-Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva **(Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo).**
AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.
AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. **(Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo)**
AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.
AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.
A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.
AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.
AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA **INTEGRIDAD**).
AT-9.- Curriculum de la empresa.
AT-10.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 385/2020.

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica,** nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.
AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.
AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato
AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato
AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.
AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato**: un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.
2. **Garantía por anticipo**: una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.
3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6. Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventario	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMEDO7813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
15	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR
16	ECO 16	YARIS	TOYOTA	2019	MR2B29F32K1168334	FTT-259A
17	ECO 17	GML	SEI 2 QUANTUM	2019	3GA0C1224KM001396	FTT-198-A

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 385/2020.

18	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
19	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	4616290B0	FH77310
20	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
21	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
22	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
23	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
24	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
25	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
26	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
27	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
28	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305
29	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
30	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
31	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499
32	ECO 32	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807488	F1RP6
34	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
35	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
36	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
37	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
38	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
39	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
40	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
41	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
42	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
43	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
45	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA6758
46	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
47	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256
48	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845	FH77349
49	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890	FH77234
50	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057	FH85536
51	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829	FH75492
52	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506	FH85531
53	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542	FH77348
54	ECO 54	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4179KD807195	F1RP5
55	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272	FH77295
56	ECO 56	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286
57	ECO 57	RETROEXCAVADORA	CASE	2004	JJG0310263	S/N

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

58	ECO 58	RETROEXCAVADORA	CASE	2005	N4C382253	S/N
59	ECO 59	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807191	F1RP7
60	ECO 62	VAC-COM	FREIGHTLINER	2018	1FVHC3DJ9GHHM8845	P/P
61	ECO 63	WAVE 100	HONDA	2012	LTMPCG675C5806219	F2MJ6

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.

b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95,95 bis, 18 y 128.

c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar en fecha señalada en el calendario de etapas mencionado en el punto 1 al inicio del presente documento.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

siguientes aspectos:

a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.
Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 7 DE MAYO DEL 2020

ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 384/2020.
ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 7 DE MAYO DEL 2020

Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo
11:31 hrs
27 MAYO 2020
Carmen
RECIBIDO
DIRECCIÓN GENERAL

Copia

SEGUROS ATLAS S.A. DE C.V.
AV. VALLARTA NO. 1104 1ER PISO COL. AMERICANA,
GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44160
R.F.C. SAT8410245V8
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación **No. IA-806007991-E4-2020,** referente a:

"CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2020"

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de contrato
12 de Mayo del 2020 11:00 hrs.	21 de Mayo del 2020 hasta las 14:00 hrs	22 de Mayo del 2020 11:00 horas	26 de Mayo del 2020 11:00 hrs.	1 de Junio del 2020 11:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

7/5/20
Ma. Luisa Luna.

<u>El primer sobre con la Propuesta Técnica</u>:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica,** Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.-Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva **(Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo).**
AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.
AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. **(Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo)**
AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.
AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.
A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales
B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.
C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.
D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.
E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.
F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.
AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.
AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA **INTEGRIDAD**).
AT-9.- Curriculum de la empresa.
AT-10.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 384/2020.

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica,** nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.
AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.
AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato
AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato
AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.
AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato**: un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.
2. **Garantía por anticipo**: una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.
3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6.
Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventario	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMEDO7813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
15	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR
16	ECO 16	YARIS	TOYOTA	2019	MR2B29F32K1168334	FTT-259A
17	ECO 17	GML	SEI 2 QUANTUM	2019	3GA0C1224KM001396	FTT-198-A

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 384/2020.

18	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
19	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	4616290B0	FH77310
20	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
21	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
22	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
23	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
24	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
25	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
26	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
27	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
28	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305
29	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
30	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
31	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499
32	ECO 32	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807488	F1RP6
34	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
35	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
36	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
37	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
38	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
39	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
40	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
41	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
42	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
43	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
45	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA6758
46	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
47	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256
48	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845	FH77349
49	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890	FH77234
50	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057	FH85536
51	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829	FH75492
52	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506	FH85531
53	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542	FH77348
54	ECO 54	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4179KD807195	F1RP5
55	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272	FH77295
56	ECO 56	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286
57	ECO 57	RETROEXCAVADORA	CASE	2004	JJG0310263	S/N

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

58	ECO 58	RETROEXCAVADORA	CASE	2005	N4C382253	S/N
59	ECO 59	CGL125 TOOL	HONDA	2019	3H1JA4172KD807191	F1RP7
60	ECO 62	VAC-COM	FREIGHTLINER	2018	1FVHC3DJ9GHHM8845	P/P
61	ECO 63	WAVE 100	HONDA	2012	LTMPCG675C5806219	F2MJ6

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.

b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo. y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95,95 bis, 18 y 128.

c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar en fecha señalada en el calendario de etapas mencionado en el punto 1 al inicio del presente documento.

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

siguientes aspectos:

a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.
Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 7 DE MAYO DEL 2020

ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.